

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 20 de julio de 1976	Correo Argentino SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA</b>
EDICION DE 12 PAGINAS			<b>CONCESION Nº 3/18</b>
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

**Nº 10.030**

**H O R A R I O**  
Para la publicación de avisos  
en el  
**BOLETIN OFICIAL**  
Regirá el siguiente horario:  
**LUNES A VIERNES**  
de 8 a 11:30 horas

Cap. de Navío (R)  
**HECTOR DAMIAN GADEA**  
Gobernador

Cnel. **RAUL ERNESTO DI PASQUO**  
Ministro de Gob. Just. y Educación

Tte. Cnel. **JULIO CELESTINO DELUCCHI**  
Ministro de Economía

Cnel. Méd. **MARIO ANTONIO REMIS**  
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**  
ZUVIRIA 536

**TELEFONO Nº 14780**

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

**Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.**

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**DECRETO 751/70.**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

**El Interventor Federal en la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores . . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

**SUMARIO****Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**EDICTO DE MINAS**

Nº 24712 — Rómulo A. Rivera Vega .....	2336
Nº 24685 — Ricardo Liendro .....	2336

**LICITACION PUBLICA**

Nº 24730 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 6 .....	2336
--	------

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO CITATORIO</b>	
Nº 24701 — Balderrama Lucio René y Pastrana María del Carmen .....	2336
Nº 24683 — Miguel López y Carmen Amparo Ramírez .....	2337
Nº 24648 — Miguel Cadena Oros .....	2337
Nº 24646 — Rufina Zerda de Vázquez y otros .....	2337

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 24728 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 72 .....	2337
--	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 24711 — Oscar René Macías .....	2338
Nº 24710 — Abdulmasih Obeide .....	2338
Nº 24702 — Enrique Jorge Fernández .....	2338
Nº 24684 — Marcos Rodríguez o Marcos Joaquín Rodríguez .....	2338
Nº 24682 — María Rosa Torino .....	2338
Nº 24678 — Saravia Sajama Iván .....	2338
Nº 24676 — Sirena Juan .....	2338
Nº 24667 — Eugenio Ajalla .....	2338
Nº 24666 — Roque Ernesto Lavari .....	2338
Nº 24665 — Juan Carlos Medina .....	2338
Nº 24664 — Juan de Dios Lozano .....	2338
Nº 24663 — Zenón Isaías García .....	2339
Nº 24661 — Jorge Ricardo .....	2339
Nº 24651 — Gómez Jesús Román .....	2339
Nº 24650 — Emilio Palomo o Emilio Palomo Plaza .....	2339

**REMATE JUDICIAL**

Nº 24725 — Por Arturo Salvatierra. Juicio. Isa Miguel y otro vs. Cruz Gorgonio .....	2339
--	------

**CITACION A JUICIO**

Nº 24727 — Pistán, Ramón Alberto vs. Juan Carlos Basiliv .....	2339
Nº 24726 — Julio Flores .....	2339
Nº 24643 — Pedro Telésforo Suárez .....	2339
Nº 24639 — Alfredo Martín Ahuerma .....	2340

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 24679 — Flores Carlos A. y otros .....	2340
---	------

**DIVISION DE CONDOMINIO**

Nº 24647 — Granados José Luis vs. Choke Oviédo y otros .....	2340
--	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 24675 — Marcos Manuel López .....	2340
--------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 24732 — Gas Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	2340
--	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 24721 — Banco Regional del Norte Argentino S. A. ....	2342
--	------

<b>EMISION DE ACCIONES</b>		<b>Pág.</b>
Nº 24723	— Banco Regional del Norte Argentino S.A. ....	2342
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIO</b>		
Nº 24709	— Casa Cecilio Domingo .....	2342

### Sección AVISOS

**ASAMBLEAS**

Nº 24731	— Club Unión Madereros, para el día 10-8-76 .....	2343
Nº 24729	— Rosario Bochin Club, para el día 15-8-76 .....	2343
Nº 24724	— Federación Salteña de Basket Ball, para el día 8-8-76 .....	2343
Nº 24720	— Camping Club Cooperativa Popular Salteña Social, Cultural y Deportivo, para el día 14-8-76 .....	2343
Nº 24715	— José Elías Mecle S.A.C.I., para el día 31-7-76 .....	2344
Nº 24714	— José Elías Mecle S.A.C.I., para el día 31-7-76 .....	2344
Nº 24708	— San Bernardo Inmobiliaria F.C.I.S.A., para el día 31-7-76 .....	2344

### Sección ADMINISTRATIVA

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 24712 T. Nº 11377

**EDICTO DE CONCESION DE ESCORIALES**

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, intima y emplaza a los dueños del establecimiento cuyos escoriales se encuentran en la zona que más adelante se detalla, para que en el término de 100 días den principio a su explotación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de hacer lugar a la concesión de esos escoriales por el señor Rómulo A. Rivera Vega en Expediente Nº 9371-R de este Juzgado. La zona se describe así: Desde el esquinero Sud-Oeste de la Estación Mojotoro, se mide 150 metros con az. 270º para llegar al punto de partida; luego se toman 300 metros con az. 270º; después 200 metros con az. 360º; desde allí 300 metros con az. 90º y finalmente 200 metros con az. 180º, encerrando así la superficie solicitada de 6 Has. — Salta, 18 de junio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.  
 Imp. \$ 240,- e\$ 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24685 T. Nº 11354

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro, el catorce de octubre de 1975, por Expte. Nº 9352-L, ha solicitado en el departamento de La Viña y Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia el Puente Morales (P. R.), desde este punto se mide 3.000 metros dirección Norte, llegando al P. P., de ahí se mide 5.000 metros dirección Norte hasta dar con el esquinero A; desde este punto se mide 4.000 metros dirección Este hasta dar con el esquinero B; de aquí medir 5.000 metros dirección

Sur hasta dar con el esquinero C; de aquí medir 4.000 metros dirección Oeste hasta dar con el esquinero D, con lo que se cierra la poligonal quedando encerrada la superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley. 19.059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.  
 Imp. \$ 240,- e) 13 al 26-7-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 24730 S. C. Nº 1023  
**Provincia de Salta**

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS  
 Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 6, a realizarse el día 5 de Agosto de 1976 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales Varios con destino a diferentes obras de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 128,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

**LA DIRECCION**

D. V. \$ 188,- e) 20 y 21-7-76

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 24701 T. Nº 11366

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos: "BALDERRAMA, Lucio René s/Tenencia Definitiva de Hijos", Expte. Nº 63.968/76, cita y emplaza a la señora MA-

RIA DEL CARMEN PASTRANA para que comparezca a la audiencia fijada para el día 2 de agosto de 1976 a horas 10,30 bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio para que la represente en el juicio. — Dr. Abraham J. Anuch, Juez. — Secretaría, 13 de Julio de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 14 al 27-7-76

O. P. Nº 24683

T. Nº 1019

Ref. Expte. Nº 6405/L/63 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MIGUEL LOPEZ y CARMEN AMPARO RAMIREZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 1,5000 Ha. del inmueble catastro Nº 142 del departamento de Metán, con una dotación de 0,79 l./seg. a derivar del río Metán, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado El Talar. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 13 al 26-7-76

O. P. Nº 24648

T. Nº 11319

Ref.: Expte. Nº 34-9488/69 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL CADENA OROS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 45 Has. de la Fracción Rural Lote Nº 21-b Fracción 1, Catastro Nº 1911, del departamento de Chicoana —Partido de El Carril— con una dotación de 23,625 ls./seg. a derivar del Río Chicoana, margen izquierda, por toma libre y ácequia comunera sin nombre. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,-

e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24646

T. Nº 1016

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y VARON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una

superficie de 1,6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, departamento de Chicoana, Catastro Nº 1629, con una dotación de 0,862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuertas Nros. 14 y 16 por acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación  
A. G. A. S.

Sin cargo

e) 7 al 21-7-76

## RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 24728

S. C. Nº 1022

Salta, 6 de julio de 1976.

### RESOLUCION GENERAL Nº 72

#### VISTO:

El informe elevado a esta Dirección General por la Oficina de Sellos del Departamento de Fiscalización Interna, en el que propone se dicten normas tendientes a evitar la evasión tributaria; y

#### CONSIDERANDO.

Que es propósito de esta Dirección procurar el cumplimiento de las obligaciones impositivas y reprimir la evasión, adoptando para ello las medidas que estime convenientes a tal fin;

Que para el caso concreto planteado por la Oficina de Sellos del Departamento de Fiscalización Interna se trata de establecer normas que permitan un más efectivo y permanente control de los contratos sujetos a reajuste, en particular, y de los contratos en general, lo que permitirá, respecto de estos últimos, verificar la corrección de las liquidaciones;

Que para ello resulta necesario retener una copia de dichos contratos los que debidamente ordenados, podrán ser objeto de las auditorías mencionadas;

Por ello:

El Director General de Rentas

#### RESUELVE:

1º) — A partir del 12 del corriente mes, quienes presentaren contratos para que se liquide y reponga el sellado correspondiente, deberán dejar una copia de los mismos en la Oficina de Sellos, dependiente del Departamento de Fiscalización Interna, a los fines enunciados en los considerandos precedentes, así como a los que eventualmente pudieren dar lugar.

2º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, remítase copia a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y al Colegio de Escribanos y archívese.

Cr. Luis Enrique García Bes  
Director General  
Direcc. Gral. de Rentas

Sin cargo

e) 20-7-76

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 24711

T. Nº 11376

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en el Expte. Nº 12.932/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RENE MACIAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. publicación: 10 días. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24710

T. Nº 11375

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el Expte. Nº 12.990/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABDULMASIH OBEIDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24702

T. Nº 11368

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en el juicio sucesorio de ENRIQUE JORGE FERNANDEZ, Expte. Nº 27.447/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 29 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 270,-

e) 15, 16, 26-7 al 4-8-76

O. P. Nº 24684

T. Nº 11351

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODRIGUEZ o MARCOS JOAQUIN RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 26-7-76

O. P. Nº 24682

T. Nº 11350

El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TORINO. Expte. Nº 47.947/75 correspondiente a su Sucesorio. — Salta, junio 22 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 26-7-76

O. P. Nº 24678

T. Nº 11346

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza

a herederos y acreedores de SARAVIA SAJAMA, Iván, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 23-7-76

O. P. Nº 24676

T. Nº 11345

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIRENA, Juan, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 1º de junio de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 23-7-76

O. P. Nº 24667

T. Nº 11333

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EUGENIO AJALLA (Juicio Sucesorio, Expte. Nº 45.218/76), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24666

T. Nº 11334

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROQUE ERNESTO LAVARI, Expte. Nº 47.911/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24665

T. Nº 11335

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MEDINA, Sucesorio, Expediente Nº 47.916/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24664

T. Nº 11336

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS LOZANO (Juicio Sucesorio, Expte. Nº 44.791/75), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en

el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24663 T. Nº 11337

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON ISAIAS GARCIA (Expte. Nº 62.200/74), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24661 T. Nº 11330

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor JORGE, RICARDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 63.981/76. — Salta, 5 de julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24651 T. Nº 11323

El doctor Oscar Gustavo Koehle, en juicio: "Sucesorio de GOMEZ, JESUS ROMAN", Expediente Nº 51.367/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial — Salta, 24 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24650 T. Nº 11322

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del señor EMILIO PALOMO o EMILIO PALOMO PLAZA, Expte. Nº 44.827/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 6 de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 21-7-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24725 T. Nº 11393

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Un lote de terreno — Base: \$ 2.466,66

El día 30 de Julio de 1976 a horas 17 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciu-

dad, con frente a la calle Anzoátegui entre las de Juramento y Vicente López e individualizado como lote 2 de la manzana 11 y con extensión de: 10,50 metros de frente por 26 metros de fondo, lo que hace una superficie de 273 m<sup>2</sup>., limitando: Norte, calle Anzoátegui; Sud, con propiedad de Avido Filemón y otra; Este, lote 3, y Oeste, lote 1. Nomenclatura catastral: Sección "B", parcela 33, manzana 11, matrícula Nº 56201. Título: Folio 360, asiento 1 del Libro 88 R. I. Capital. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "Isa, Miguel y Elvira Ebede de Isa vs. Cruz, Gorgonio - Ord. División de Condominio", Expte. Nº 44.757/75. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos. 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Para la publicación de edictos se encuentra habilitada la Feria Judicial.

Imp. \$ 240,- e) 19 al 30-7-76

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24727 S. C. Nº 1021

Elsa Maidana, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: "Ordinario PISTAN, Ramón Alberto vs. Juan Carlos BASILKIV", Expediente Nº 6463/76, cita al demandado a comparecer a la audiencia de conciliación el día 3 de agosto del corriente año, a horas 10,30; asimismo se le intima a comparecer a la audiencia de vista de la causa fijada para el día 30 de septiembre del corriente año a horas 11 a absolver posiciones a tenor del pliego a presentarse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 43 del Decreto Ley 4418/71; lo mismo que a presentar el Libro de Registro Unico con diez días de antelación a la vista de la causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 47 de la misma norma. Publíquese un día. — Salta, 15 de julio de 1976. — Proc. Marta Bossini de Aguilar, Secretaria.

Sin cargo e) 20-7-76

O. P. Nº 24726 S. C. Nº 1020

Elsa Maidana, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos: "Ordinario MALDONADO de Cruz, Dora y otra vs. Julio FLORES", Expte. Nº 6587/76, cita y emplaza al demandado señor JULIO FLORES a contestar la demanda instaurada en su contra en los autos de referencia, en el plazo de diez (10) días de la última publicación y bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publicación tres (3) días. Salta, 13 de julio de 1976. — Proc. Marta Bossini de Aguilar, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 22-7-76

O. P. Nº 24643 T. Nº 11312

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita a estar a derecho en la causa Nº 44.282/75, Tudela José c/SUAREZ Pedro Telésforo - Ejecutivo, a PEDRO TELESFORO SUAREZ bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 6 al 20-7-76

O. P. Nº 24639

T. Nº 11316

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos caratulado "AHUERMA, Silvia Elena Troyano de c/AHUERMA, Alfredo Martín s/Ord. Divorcio - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº 12.316, cita y emplaza al señor Alfredo Martín Ahuerma, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-7-76

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 24679

T. Nº 11277

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Sexta Nominación C. y C. en autos: "Flores Carlos A. y otros - Posesión veinteñal", Expediente Nº 12.518/76, cita y emplaza a la Sucesión de Francisco Borja Figueroa y a todos los que se consideren con derechos a la Finca El Carmen, departamento Chicoana, Catastro 173, que linda al Este con propiedad de Marcelino Guerra; al Oeste con propiedad señora de Salva; al Norte con Río de Escoipe y al Sud con acequia Grande que los divide con propiedad de Candelaria Díaz de Cardozo (camino de por medio), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (Art. 90 del Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 28 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 12 al 23-7-76

**DIVISION DE CONDOMINIO**

O. P. Nº 24647

T. Nº 11320

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a don Willy Isidoro Choke Oviedo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Granados, José Luis vs. Choke Oviedo, Juan Omar; Choke Oviedo, Willy Isidoro y Pereyra, Dolores Choke Oviedo de - Ord. División de Condominio", Expte. Nº 28.023/75, y a contestar la demanda interpuesta en el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá como defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos: 10 días. — Salta, julio 5 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 7 al 21-7-76

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 24675

T. Nº 11344

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, comunica: A los fines dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3272 que el señor MARCOS MANUEL LOPEZ, D.N.I. 10.494.486, Expediente Nº 29.128, folio 328, con domicilio real en la calle Florida 737 de Salta, a solicitado su inscripción como Martillero Público. Edictos durante ocho días en el Boletín Oficial. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 21-7-76

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 24732

T. Nº 11395

**CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Entre los señores MIGUEL ARMANDO ALDERETE, argentino, casado, industrial, 43 años, L. E. Nº 7046571; ELDA JOSEFA ASAD DE ALDERETE, argentina, casada con el anterior, comerciante, 41 años y domiciliados en Bolívar número 340, planta baja, L. C. 1418502; CARLOS HORACIO AIMAR, argentino, casado, empleado, 34 años, con domicilio en Los Alisos Nº 290, Tres Cerritos, L. E. Nº 4388701; HIPOLITO ALVAREZ, argentino, casado, empleado, 40 años, L. E. Nº 7247452, con domicilio en Urquiza número 1625 y CLAUDIO ROBERTO MARIANO SOUFFRIN, argentino, casado, empleado, 23 años; L. E. Nº 10727198, con domicilio en Bolívar Nº 340, planta baja, todos de Salta, convienen en celebrar el siguiente contrato de responsabilidad limitada:

CLAUSULA PRIMERA. — Denominación. La

sociedad se denominará "Gas Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada".

CLAUSULA SEGUNDA. — Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en Bolívar Nº 340, planta alta, de la ciudad de Salta.

CLAUSULA TERCERA. — Término de duración. El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

CLAUSULA CUARTA. — Objeto. La sociedad tendrá por objeto la construcción y la instalación de red de gas en establecimientos estatales, privados o mixtos; industriales, comerciales y familiares; compraventa, fabricación, importación y exportación de maquinarias, herramientas, útiles, automotores y repuestos que hagan al funcionamiento de la sociedad.

CLAUSULA QUINTA. — Medios para cumplir el objeto. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna

clase, ya sea de naturaleza judicial o extrajudicial, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

**CLAUSULA SEXTA. — Capital social.** El capital social se fija en la suma de SEIS MILLO- NES DE PESOS (\$ 6.000.000,-) dividido en seiscientos cuotas de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,-) cada una. El señor Miguel Armando Alderete suscribe doscientas cincuenta cuotas de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,-) cada una o sea DOS MILLO- NES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,-); la señora Elda Josefa Asad de Alderete doscientas cincuenta cuotas de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,-) cada una, lo que totaliza DOS MILLO- NES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,-); el señor Carlos Horacio Aimar, sesenta cuotas de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,-) cada una, lo que representa SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000,-; don Hipólito Alvarez) treinta cuotas de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,-) cada una, lo que, totaliza TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000,-) y Claudio Roberto Mariano Souffrin, diez cuotas de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,-) cada una, lo que totaliza CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,-). El capital suscripto queda totalmen- te abonado de acuerdo al detalle de aportes de automotores, herramientas, muebles y útiles que se consigna en pliego separado y que forma parte del presente contrato.

**CLAUSULA SEPTIMA. — Administración.** La sociedad será administrada por los gerentes señores Miguel Armando Alderete, Elda Josefa Asad de Alderete y Carlos Horacio Aimar, pero, estos dos últimos deberán actuar en forma conjunta. Los gerentes se distribuirán las tareas a desarrollar, dispondrán las reuniones de socios y asignarán las tareas que crean conveniente.

**CLAUSULA OCTAVA. — Representación de la sociedad.** La representación de la sociedad estará a cargo de don Miguel Armando Alderete. También a cargo de doña Elda Josefa. Asad de Alderete y Carlos Horacio Aimar, pero en forma conjunta para obligar a la sociedad. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hagan a la actividad normal del objeto social, incluso aquellas para las que la ley requirerá poderes especiales, conforme al art. 1831 del Código Civil y art. 9º del decreto ley número 5965/63, incluso para disponer y gravar bienes inmuebles. Pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y exención que juzguen conveniente.

**CLAUSULA NOVENA. — Prestaciones accesorias.** Los socios se obligan a efectuar prestaciones personales accesorias en forma permanente, cuando lo decidan los gerentes de la sociedad. La forma, turno, modalidad, lugar, valor y retribución de las prestaciones accesorias, serán determinadas por la gerencia.

**CLAUSULA DECIMA. — Ejercicio económico y financiero y distribución de utilidades. - Pérdidas.** El ejercicio económico y financiero se practicará al treinta y uno de diciembre de cada año,

debiendo confeccionarse un balance general y demás documentación ajustada a disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se destinará un cinco por ciento para constituir la reserva legal; el remanente, se destinará a la retribución de prestaciones accesorias y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, serán soportadas en igual proporción.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. — Asambleas ordinarias.** Corresponderá a las asambleas ordinarias tratar el balance general, memoria y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y al contrato y las cuestiones que someta a su decisión la gerencia. Deberá ser convocada dentro de los sesenta días posteriores del cierre del ejercicio. El quórum de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de socios que representen la mayoría de capital. En segunda convocatoria, se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes. En ambos casos, las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. — Asambleas extraordinarias.** Corresponde a la asamblea extraordinaria el tratamiento de todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria; la modificación del contrato social, reducción y reintegro de capital; fusión, transformación y disolución de sociedad; cambio de objeto, prórroga y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios. Las decisiones deberán adoptarse por unanimidad.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA. — Cesión de cuotas.** La cuota social no podrá ser cedida entre los socios ni a terceros, sin el acuerdo de la totalidad de los socios. En caso de admitirse la cesión los socios podrán optar por la preferencia que dispone el Art. 152 del decreto ley 19.550.

**CLAUSULA DECIMA CUARTA. — Fallecimiento o incapacidad de un socio.** Producido el fallecimiento o declarada la incapacidad de un socio, la sociedad tendrá opción para adquirir la parte del socio premuerto o incapaz, o en su defecto, incorporar a los herederos, en cuyo caso éstos deberán unificar personería. Tanto en caso de transferencia entre vivos o por causa de muerte, el valor de las cuotas se determinará mediante la confección de un balance especial dentro de los treinta días de la fecha en que se produjo el fallecimiento o incapacidad, el que será actualizado ajustándose el valor de los bienes y valor llave. En todos los casos, el precio se pagará en seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas a partir de la fecha en que la sociedad haga saber su decisión a los beneficiarios, más el interés bancario de plaza sobre saldos.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA. — Libro de actas.** Las resoluciones que tomen los socios relacionadas con los negocios y la marcha de la sociedad, se asentarán en un libro de actas que deberán firmar los concurrentes a las reuniones, en las que se hubiere tomado aquella resolución.

**CLAUSULA DECIMA SEXTA. — Disolución y liquidación.** La sociedad se disolverá por finalización del plazo contractual, por pérdida de la

mitad del capital social y por voluntad unánime de los socios. Dispuesta la disolución, la liquidación se efectuará por intermedio de los gerentes Miguel Armando Alderete y Elda Josefa Asad de Alderete, los que ejecutarán lo resuelto por los socios conjunta o separadamente. Abonado el pasivo, se restituirá el capital aportado y si existiera remanente, se distribuirá en proporción a los aportes.

**CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. — Cláusula adicional.** Los socios facultan al gerente señor Miguel Armando Alderete para que realice todos los trámites a fin de obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

En prueba de conformidad, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis. — E/l: "MIL": vale. E/líneas: en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente: vale.

Miguel Armando Alderete - Elda Josefa Asad de Alderete - Carlos Hiramio Aimar - Hipólito Alvarez - Claudio Roberto Mariano Souffrin.

Certifico que as firmas que anteceden pertenecen a los señores Miguel Armando Alderete, L. E. Nº 7046571; Elda Josefa Asad de Alderete, L. C. Nº 1418502; Carlos Horacio Aimar, L. E. Nº 4388701; Hipólito Alvarez, L. E. Nº 7247452 y Claudio Roberto Mariano Souffrin, L. E. número 10727198; las que han sido suscriptas en mi presencia y constan en actas Nros. 2233 a 2237, inclusive, folios 372 y siguientes del libro I de Registro de Firmas de esta Escribanía. — Salta, Junio 16 de 1976. — José Domingo Guzmán, Escribano.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. — Secretaría, 15 de julio de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.600,- e) 20-7-76

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 24721 T. Nº 11388

Banco Regional del Norte Argentino S. A.

### PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 1º de Setiembre de 1976, en la sede de la sociedad sita en Balcarce Nº 66 de

la ciudad de Salta, en el horario de 7,30 a 11,30, se abonarán los dividendos en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/75, como así también la capitalización del saldo de Reválúo Contable Decreto Ley 19742/72 correspondiente al año 1975, contra presentación de los títulos con cupones adheridos Nros. 12 y 13.

Para su percepción, los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución General 1664 de la Dirección General Impositiva.

### EL DIRECTORIO

Salta, Julio 16 de 1976.

Héctor Junco Peralta  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 180,-

e) 19 al 23-7-76

## EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 24723

T. Nº 11391

Banco Regional del Norte Argentino S. A.

### EMISION DE ACCIONES

Habiéndose dispuesto una emisión de acciones de Clase "B", de valor nominal de \$ 1,-, con derecho a un voto por acción de \$ 3.500.000,- (Tres millones quinientos mil pesos), comunicamos a los señores accionistas que podrán optar por la preferencia en la suscripción de dichas acciones, durante el término de treinta días a contar desde el 22 de Julio de 1976.

### EL DIRECTORIO

Salta, Julio 16 de 1976.

Héctor Junco Peralta  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 180,-

e) 19 al 21-7-76

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24709

T. Nº 11374

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11.867, que el señor Cecilio Domingo vende al señor Oscar Vicente Domingo, el fondo de comercio denominando "Casa Cecilio Domingo" ubicado en calle San Martín esquina General Güemes, Cafayate. Oposiciones de ley, Mitre 248, primer piso, Dpto. "C". Estudio doctor Osvaldo Camisar.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 21-7-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 24731 T. Nº 11397

#### CLUB UNION MADEREROS - ORAN

##### CONVOCATORIA

Club Unión Madereros, cita a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día martes 10 de agosto de 1976 a horas 21,30 en local Secretaría Club para tratar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Lectura de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Considerar cuota societaria.
- 5º Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea.

NOTA: Pasada una hora del horario fijado para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 188,-

e) 20 y 21-7-76

O. P. Nº 24729

T. Nº 11394

#### ROSARIO BOCHIN CLUB

##### Rosario de la Frontera — (Salta)

Julio 19 de 1976.

Rosario Bochín Club, convoca a Asamblea General Extraordinaria a sus asociados para el día 15 de agosto del año 1976 a horas 10 en la sede de la entidad sita en calle 25 de Mayo 774, para tratar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA.

- 1) Elección de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización (en segundo término).
- 2) Consideración del Balance General y Memoria al 31-12-76 (primer término).

Imp. \$ 60,-

e) 20-7-76

O. P. Nº 24724

T. Nº 11392

#### FEDERACION SALTEÑA DE BASKET BALL

##### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto, convócase a todas las afiliadas a Asamblea Ordinaria, para el día domingo 8 de Agosto de 1976, a horas 9, en el local de calle Ituzaingó Nº 45 de la ciudad de Salta, en la que se tratará el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de la Comisión de Poderes que estudiará los presentados.
- 2º) Designación de dos (2) delegados presentes para firmar el Acta de esta Asamblea Ordinaria.
- 3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e

Inventario correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976.

5º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1976/1977.

6º) Ratificación de afiliación de la Asociación Rosarina de Basket Ball.

7º) Elección de Autoridades:

- a) un Presidente, por dos (2) años por terminación del mandato del señor Hermenegildo Francisco Redondo.
- b) un Vice-Presidente por un (1) año por renuncia del señor Horacio Charras.
- c) tres Vocales Titulares por un (1) año por renuncia de los señores Miguel Montalbetti, Mario Comoglio y Edelmiro Franguelli.
- d) tres Vocales Titulares por dos (2) años por terminación de mandato de los señores Carlos Alberto López, Gervasio López y Oscar Tomás Finotti.
- e) cuatro Vocales Suplentes por terminación de mandato de los señores Omar Seisdedos, Delmiro Burgos, José Benone y Adolfo Martínez, por un (1) año.
- f) un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un (1) año por terminación de mandato de los señores Enrique Vater y Angel Latre, respectivamente.

La Asamblea se celebrará de acuerdo a lo establecido por el artículo 31º del Estatuto que dice: "Las Asambleas se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a la entidades afiliadas, reconocidas en este acto. En caso de no obtenerse este quórum a la hora fijada en la Convocatoria para la realización de la Asamblea ésta sesionará válidamente una hora después con el número de delegados presentes".

Las afiliadas deberán designar los Delegados que fija el artículo 25º sujeto a lo indicado por los artículos 26º y 27º, como así también no registrar saldo deudor de acuerdo al artículo 33º del Estatuto en vigencia.

Hermenegildo Francisco Redondo  
Presidente

Carlos Alberto López  
Secretario

Imp. \$ 195,-

e) 19 y 20-7-76

O. P. Nº 24720

T. Nº 11384

#### CAMPING CLUB COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos y a lo resuelto por la H. C. del Camping Club Cooperativa Popular Salteña Social Cultural y Deportiva, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Sábado 14 de Agosto de 1976 a la 18.00

horas en la Sede Social de la Institución en calle J. B. Alberdi N° 466 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea en representación de los Asambleístas.
- 2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Lectura y consideración de:
  - a) Memoria.
  - b) Balance General del año 1974 y 1975.
  - c) Cuadro Demostrativo de Gastos y Excedentes del año 1974 y 1975.
  - d) Lectura de la Certificación Contable.
  - e) Lectura del Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) Miembros que verificará el acto eleccionario y efectuará el correspondiente escrutinio.
- 5º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

**Oreste E. Buttarelli**  
Secretario

**Trigidio E. Cañete**  
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 22-7-76

O. P. N° 24715

T. N° 11380

**JOSE ELIAS MECLE S. A. C. I.**

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 31 de julio de 1976 a las 20 horas en la sede social de calle Rivadavia N° 390, Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Disolución y liquidación de la sociedad.
- 2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

#### El Directorio

**Francisco Iacuzzi**  
Contador Público Nacional

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 22-7-76

O. P. N° 24714

T. N° 11379

**JOSE ELIAS MECLE S. A. C. I.**

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 31 de julio de 1976 a las 17 horas, en la sede social de calle Rivadavia 390, Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y anexos contables, distribución de utilidades, dictamen de auditoría e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-12-73; 31-12-74 y 31-12-75.
- 2º Elección del Directorio y Síndico. Designación.
- 3º Ratificación de la venta de las acciones que posee la sociedad en Agropecuaria Tartagal S. A. A. C. I. e I.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

#### El Directorio

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 22-7-76

O. P. N° 24708

T. N° 11373

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Bernardo, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial Sociedad Anónima a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1976, a las 19 horas en la calle Alberdi 53, 2do. piso, oficina 5, de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Comunicación del Balance y plan de participación. Designación de uno o más accionistas para la cumplimentación de los trámites que correspondan.

#### EL PRESIDENTE

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea debe realizarse el depósito de acciones, conforme a la ley, hasta tres días antes de la Asamblea.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76